



Museo Casa de la Cultura del Socorro "Horacio Rodríguez Plata"

Desde Abril 15 de 1.954

Señores

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIAN**

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento del numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad del juramento.

**EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
CASA DE LA CULTURA DEL SOCORRO "HORACIO RODRIGUEZ PLATA"
NIT.: 890.200.952-4**

CERTIFICO

Que los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representante legal o miembros de la Junta Directiva de la **CASA DE LA CULTURA DEL SOCORRO "HORACIO RODRIGUEZ PLATA"** con NIT. 890.200.952-4, según certificados de antecedentes judiciales, NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito.

Que los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representante legal o miembros de la Junta Directiva de la **CASA DE LA CULTURA DEL SOCORRO "HORACIO RODRIGUEZ PLATA"**, con NIT.:890.200.952-4, No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en hechos que hayan implicado la utilización de la Entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en El Socorro, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2021.


PEDRO MANUEL PEREZ VILLARREAL
Representante Legal
C.C. 5.761.820

Por los Valores Culturales de Nuestra Patria